

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 10/06 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 28.03.06**

La sesión se inició a las 8:12 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. JOSE M. ABAD
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE B.

SUPLENTES:

Prof. FELIX TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. MARIA DE LA PARTE
Prof. FELIX CORDIDO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

Br. SIMON GARCIA
Bra. DENISSE ANGEL

SUPLENTES

Bra. AURIMAR ESCUDERO
Br. FERNANDO TORRES

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(COORDINADOR DE INVESTIGACION)
(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES
Prof. JAIME TORRES
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. INMUNOLOGIA)

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Prof. CAROLINA PEREZ

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con el adelanto de la discusión del punto 8.17 en el punto No. 5.3, para designar la nueva Comisión de Mesa del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 09/06 del 21.03.06

Aprobada con modificaciones en las páginas Nos. 4 (punto No. 4 del Informe de los Representantes Profesorales) y 31 (punto No. 7.10).

Se distribuye a todos los Consejeros las modificaciones realizadas.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

Informe del Rector:

1. El Vicerrector Académico por medio de la Secretaria del Consejo Universitario, Prof. Virginia Rachadell, envió la "Propuesta de reglamento macro sobre la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior de la UCV" para que sea estudiado por el Decano y posteriormente será discutida en Consejo Universitario extraordinario el día 5 de abril de 2006. Esta Propuesta será repartida al cuerpo de la Facultad.
2. El día miércoles 8 de marzo, se discutió la posición del Consejo Universitario en relación al aumento del sueldo decretado por el Ejecutivo, el cual no se ajusta a las normas de homologación desde el año 2002, por tal motivo se decidió solicitar ante el Tribunal Suprema de Justicia, la aplicación de la norma de homologación y la posible anulación del Decreto Presidencial.

Informe del Decano:

1. Se informa al Cuerpo que para el día lunes 27 de marzo de 2006, existen las siguientes solicitudes para revisión de la prueba interna de la Facultad, a partir del día miércoles 29 se comenzará a la revisión.
 - Bioanálisis 14 no seleccionados.
 - Citotecnología 2 no seleccionados.
 - Enfermería 2 no seleccionados
 - Fisioterapia 7 no seleccionados.
 - Medicina Escuela José María Vargas 78: 1 curso de nivelación 77 no seleccionados.
 - Medicina Escuela Luis Razetti 175: 2 curso de nivelación 173 no seleccionados.
 - Nutrición y dietética 16 no seleccionados.
 - Radiología 3 no seleccionados.
 Para un total de 297 pruebas para su revisión.

2. El día viernes 24 de marzo, se realizó la entrega de los premios Vargas y Razetti en el Anfiteatro "Andrés Gerardi", con el fin de reconocer los prestigiosos trabajos de investigación que se elaboran en nuestra Facultad, donde se contó con la presencia de las autoridades de la Universidad y de la Facultad, como también un destacado grupo de profesores.
 3. El día 21 de marzo, se recibió una citación emitida por los Fiscales Cuadragésimo y Quincuagésimo del Ministerio Público, con el fin de que los profesores: Rodolfo Papa, Ángel Millán, Francisco Hernández, Bárbara Bisiacchi y Alicia Ponte, se presenten en calidad de testigos por el caso del bachiller William Uribe.
- La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, ratifica la invitación a los XIV años de esa Escuela. Espera contar con la presencia de los miembros de este Cuerpo.
Hizo entrega de trípticos acerca del Centro de Vigilancia Farmacológica de Enfermería (CEVIFARE), reportes de ram`s por el personal de enfermería.
 - La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, hace el recordatorio a todos los Directores de Escuelas, que deben enviar la Memoria y Cuenta de su respectiva Escuela.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- La Prof. Alba Cardozo, Representante Profesoral Suplente, solicita información del pago de los Jubilados del año 2003.
- El Prof. Héctor Arrechadera, Representante Profesoral Principal, propone incluir como punto de agenda la discusión del aumento de salarios para el próximo Consejo de Facultad. **Aprobado.**
Asimismo, propone que el Consejo de Facultad debe pronunciarse referente al cierre de las puertas en la UCV, para el ingreso de pacientes al Hospital Universitario de Caracas. **Se acordó designar una Comisión para que redacte un documento en torno a esta situación, la misma quedó integrada por los Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, JOSE ABAD, ROMELIA RAMÍREZ y el Br. FERNANDO TORRES. Aprobado.**

PUNTO No. 5: PUNTOS PREVIOS

5.1. CF10/06:

28.03.06

En vista de que no se tomó decisión en la sesión anterior de este Consejo, sobre el caso de la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis, por ruptura del quórum, se propone discutirlo como punto previo, a fin de tomar la decisión respectiva.

- La Prof. Carmen Expósito consigna 3 nuevas comunicaciones referente a este caso.

DECISIÓN:

En la página 16, punto 8.11 de esta misma acta.

5.2. CF10/06:**28.03.06**

Informe de la Comisión encargada de la revisión del proceso correspondiente a la Prueba Interna de la Facultad de Medicina.

- Diferido por falta de tiempo.
-

5.3. CF10/06:**28.03.06**

Designación de la Comisión de Mesa del Consejo de Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

En la página 19, punto 8.17 de esta misma acta.

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION**6.1. CF10/06:****28.03.06**

Oficio No. CDCH – DRRHH 1718 de fecha 08.03.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que reunido el Directorio el día 13.02.06, acordó aprobarle **por vía de excepción una última PRÓRROGA DE BECA SUELDO NACIONAL**, a la **Prof. MARIA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA**, C.I. 10.489.427, desde el 01/03/06 hasta el 28/02/07, para concluir con su Doctorado en Ciencias, Mención Bioquímica, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

DECISIÓN:

En cuenta

RECURSOS HUMANOS

6.2. CF10/06:**28.03.06**

Oficio No. CDCH – DRRHH 1720 de fecha 08.03.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que reunido el Directorio el día 13.02.06, acordó aprobarle una **PRÓRROGA DE BECA SUELDO NACIONAL** a la Profesora **MATILDE MEDINA MARTEL** C.I. 14.185.503 desde el 01/01/06 hasta el 31/12/06, para continuar con su Doctorado en Biología, Mención Bioquímica, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

DECISIÓN:

En cuenta

RECURSOS HUMANOS

6.3. CF10/06:**28.03.06**

Oficio No. E-125/06 de fecha 13.03.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que la Prof. **MAGDALENA GAMBOA ACOSTA** CI. 13.158.405, **finalizará su Prórroga de Beca Académica** el día viernes 31.03.06, la cual le fue otorgada desde el 01.04.05 hasta el 31.03.06.

DECISIÓN:

Incluir en el listado de cargos recurrentes correspondientes a las Becas Académicas para el año 2006.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION****RENUNCIAS:****7.1. CF10/06:****28.03.06**

Oficio No. 47/2006 de fecha 13. 03. 06, emitido por la Profesora Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la **RENUNCIA** presentada por el **BR. ANTONIO J. GONCALVES CAUREL, C.I. 14.892.265**, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía y Embriología de esa Escuela, a partir del comienzo del semestre Pri - 2006

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Antonio Goncalves, a partir del comienzo del Semestre Pri – 2006.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**7.2. CF10/06:****28.03.06**

Oficio No. 46/2006 de fecha 13. 03. 06, emitido por la Profesora Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Bachillera **MARÍA JOSEFINA ROSSOMANDO** CI. 17.268.928, al cargo de Preparador Ad- Honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía y Embriología de esa Escuela, a partir del comienzo del semestre Pri - 2006

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. María Rossomando, a partir del comienzo del Semestre Pri – 2006.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ACADEMICOS:**7.3. CF10/06:****28.03.06**

Oficio No. 126/2006 de fecha 16.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", referente a la solicitud de **que se le permita al Br. JESÚS E. BARRUECO F., CI. 18.127.385**, representar a la Universidad Central de Venezuela, como Miembro de la Delegación ante el Modelo Mundial de la Organización de Naciones Unidas de la Universidad de Harvard (**WorldMUN**), evento que se realizará en la ciudad de Beijing, China, entre el 25 de marzo y el 10 de abril de 2006.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Informarle al Br. Jesús Barrueco, que debe consignar al Consejo de Facultad un informe de lo actuado cuando regrese del evento.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**7.4. CF10/06:****28.03.06**Solicitud de **NOMBRAMIENTO:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

- **Profesor: CRISTIANS GONZÁLEZ CABRERA**, CI. 10.485.421
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Quirúrgica "C"
Lapso: Del 25.02.2006 hasta el 24.08.2006
Postgrado: Especialista en Cirugía General y Oncología
Disponibilidad: No Recurrente, para ser cancelado con los ahorros generados del Permiso No Remunerado del Prof. Juan Carlos Pozo, por seis meses, a partir del 25.02.06.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Cristian González a partir del 25.02.2006 hasta el 24.08.2006.

RECURSOS HUMANOS

7.5. CF10/06:**28.03.06**Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

- **Profesora: ANGELA TRONCONE**, CI. 6.527.094
Categoría: Docente Suplente

Dedicación: Tiempo Completo

Cátedra: Clínica Pediátrica y Puericultura "A"

Lapso: desde 01.01.06 hasta 28.03.06

Postgrado:

Fecha de Ingreso: 02.11.04

Disponibilidad: **No RECURRENTE**, para ser cancelado con los ahorros generados con el Permiso No remunerado de la Prof. Raquel Mata, desde el 29.03.05 hasta el 28.03.06.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Angela Troncone, desde el 01.01.06 hasta el 28.03.06.

RECURSOS HUMANOS

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.6. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. 51/2006 de fecha 01.03.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud de **RETIRO del SEG-2005 con REINCORPORACION** para el **PRI-06** de los Bachilleres que se mencionan a continuación:

| Apellidos y Nombres | C.I. | Semestre que cursa | Motivo |
|----------------------------|-------------|---------------------------|---------------|
| TIGSI G. YULLY | 82.085.811 | 4to. | Personal |
| GUERRA L. GABRIELA E. | 14.789.260 | 5to. | Personal |
| PETIT R. KEILA | 14.199.768 | 6to. | Personal |

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro del SEG-05 con reincorporación del PRI-06 de los Bres. TIGSI G. YULLY, GUERRA L. GABRIELA E., PETIT R. KEILA.

COORDINACIÓN GENERAL

7.7. CF10/06:

28.03.06

ED- 372/06 de fecha 09.03.06, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relación a la solicitud de **RETIRO** del período lectivo 2005-2006 de la **Bra. SÁNCHEZ L. GRACIELA** CI. 16.704.738,.03.06, por motivos personales.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela, y recomienda que la Bra. Sánchez debe solicitar su reincorporación en los lapsos establecidos por la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro de la Bra. Sánchez Graciela por el período lectivo 2005-2006 SEG-05.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.8. CF10/06:**28.03.06**

Oficio s/n de fecha 13.03.06, emitido por la Prof. Elizabeth Piña, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **DORIS LEÓN**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Concentración Clínica de Enfermería en Áreas Críticas de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, de investigación, durante el lapso 03.10.05 al 23.02.06. En su condición de Tutora, la Profesora Piña considera satisfactorias todas sus actividades, acotando que fueron incluidas las modificaciones aprobadas en sesión del CF de fecha 06.03.03.

DECISIÓN:

Aprobar el Cuarto Informe Semestral de la Prof. Doris León.

COORDINACIÓN GENERAL

7.9. CF10/06:**28.03.06**

Oficio s/n de fecha 16.03.06, emitido por la Prof. María Milagros Carreiras, **con anexo del CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ALFREDO GALLARDO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, seminarios, administrativas, asistenciales y de investigación, durante el lapso del 13.09.05 al 12.03.06. En su condición de Tutora, la Profesora Carreiras considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Cuarto Informe Semestral del Prof. Alfredo Gallardo.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**7.10. CF10/06:****28.03.06**

Oficio s/n de fecha 15.03.06, emitido por la Profesora Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora del Concurso con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación, **bajo la modalidad de artículos publicados (Art. 91)**, titulado:

“ECOEPIDEMIOLOGIA DE LAS INFECCIONES HELMINTICAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO AMAZONAS”.

Presentado por el Profesor **CARLOS ADELMO BOTTO ABELLA** CI. 12.069.758, miembro del personal docente de la Sección de Ecología Parasitaria del Instituto de Medicina Tropical, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó **APROBAR** de conformidad con lo previsto en los Artículos 50, 52, y 63 de la Resolución 189 (aprobada por el CU el 21.03.95), que reforma parcialmente el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, y acordó otorgar **MENCION HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Botto por la Mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 09.03.06, emitido por el Profesor Gerardo Salazar, Jefe de la Cátedra de Radiodiagnóstico de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación, titulado:

“VERTEBROPLASTÍA PERCUTÁNEA EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR, PRODUCIDO POR FRACTURA DE LOS CUERPOS VERTEBRALES AGUDOS Y SUBAGUDOS”.

Presentado por la Profesora **MARIA INES MILLAN** CI. 6.910.819, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Radiodiagnóstico de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido que el jurado acordó por **UNANIMIDAD** emitir el veredicto global de **SUFICIENTE** de conformidad con el Art. 43 ejusdem y art. 41 y 50 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, y acordó otorgar **MENCION HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Millán por la mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

7.12. CF10/06:

28.03.06

Oficio 38/06 de fecha 10.03.06, emitido por el Profesor Vito Lamanna, Jefe de la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti y Coordinador del

Concurso con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación, titulado:

“EFECTO DE AGENTES VASOACTIVOS SOBRE ANILLOS DE ARTERIA PULMONAR PRINCIPAL DE LA RATA SOMETIDOS A HIPOXIA”.

Presentado por el Profesor **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RONDON** CI. 5.417.903, miembro del personal docente de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **UNANIMIDAD** el **ADMITIRLO** de acuerdo a los artículos 77, 93, 96 y 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF10/06:

28.03.06

Oficio s7n de fecha 10.03.06, emitido por el Profesor Ramón Benito Infante, Coordinador del Concurso con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación, titulado:

“CONCENTRACIÓN DE CINCO Y COBRE EN ERITROCITOS EN NIÑOS MENORES DE SIETE AÑOS DE EDAD Y SU RELACIÓN CON ÍNDICES ANTROPOMÉTRICOS”.

Presentado por el Profesor **RAIMUNDO CORDERO MUÑOZ** CI. 5.072.945, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica “A” de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el Jurado acordó por **UNANIMIDAD** el **ADMITIRLO** de acuerdo a los artículos 93, 96 y 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.14. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 22.03.06, emitido por la Profesora **EVA KOVES DE AMINI**, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Clínica Dermatológica de la Escuela de Medicina

“José María Vargas”, solicitando **hacer efectiva su jubilación a partir del 30.04.04**, con anexo de oficio CJD-355-88 de fecha 31.10.88, declarando **PROCEDENTE** el beneficio de la **JUBILACIÓN** a favor de Prof. Eva Koves.

Nota del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:

La Prof. Koves, se encuentra en Normas de Permanencia desde el 31.12.1988 (sin renovaciones).

Se anexa Dictamen de Jubilación original No. CJD-355-88 del 31.10.1988.

Asimismo, sugiere hacer efectiva su jubilación a partir de abril de 2004, ya que de acuerdo a la información del Jefe de la Cátedra, dejó de asistir hace aproximadamente un (1) año.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Eva Koves, a partir del 30.04.04, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

7.15. CF10/06:

28.03.06

Oficio No GAS 68/06 de fecha 13.03.06, emitido por el **Prof. Vicente Lecuna Torres**, Jefe del servicio y de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación a la **designación de un Jefe Encargado** para esa Cátedra, motivado a su Jubilación definitiva a partir del 30.03.06, **sugiere al Prof. OCTAVIO HIDALGO**, quien es de mayor categoría (Titular) a tiempo completo de la Cátedra, hasta la realización del Concurso para la Jefatura.

DECISIÓN:

Designar al Prof. Octavio Hidalgo Jefe encargado de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica, a partir del 31.03.06, hasta la realización del Concurso para las Jefaturas de las Cátedras.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

7.16. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. CSP 0002-DEC-2006 de fecha 14.03.06, emitido por la Prof. **EVERYS PÉREZ DE ZAERA**, Docente de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informando que en estos momentos está preparando su Jubilación y **no podrá apoyar, asesorar y orientar a la Prof. Fiorella Perrone, en su Plan de Formación y Capacitación en Docencia e Investigación como su Tutora**, nombrada por este

Consejo en sesión 08/04 del 16.03.04, por lo cual solicita se reconsidere su nombramiento.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Everys Pérez de Zaera, como Tutora de la Prof. Perrone.
2. Designar al Prof. Rómulo Orta, como nuevo Tutor de la Prof. Fiorella Perrone.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.17. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 16.03.06, emitido por el Bachiller **ROJAS R. ROBERT A.**, CI. 6.249.502, solicitando **RECONSIDERACIÓN** del retiro del periodo 2005-2006 por una **medida de gracia, para que no le sea aplicado el Art. 7** de las Normas de Rendimiento Mínimos y Condición de Permanencia de los Alumnos de la UCV.

DECISIÓN:

La reconsideración fue ejercida en su derecho de palabra realizado en este Consejo de Facultad el día 14.03.06. Esta nueva solicitud debe ser enviada por el Br. Rojas ante el Consejo Universitario.

VOTO SALVADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

Los Bachilleres SIMON GARCIA F. (1er. Principal), DENISSE ANGEL (2do. principal), AURIMAR ESCUDERO (1er. Suplente) y FERNANDO TORRES (2do. Suplente), Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Medicina, dejan constancia de su voto salvado, el cual se transcribe a continuación:

“Consideramos que si bien, la decisión no se puede someter a reconsideración de una reconsideración del Consejo de Facultad y que le corresponde elevar la solicitud a Consejo Universitario, existen elementos nuevos que avalan la solicitud del Br. Robert Rojas, CI. 6.249.502.

COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. 0100/2066 de fecha 02.03.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, con anexo del **Proyecto del Curso Intensivo de Histología y Embriología Normal** de esa Escuela, para ser realizado entre agosto y septiembre del 2006. Cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

- **CF08/06: Diferido**
- **CF09/06: Diferido** por ruptura de quórum

Se distribuyó en CDRom.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario.

2. Recordar a las otras Escuelas que aún no han enviado los programas de los cursos intensivos, que deben consignarlos a la brevedad posible.

COORDINACIÓN GENERAL

7.19. CF10/06:

28.03.06

Oficio ED- 332/06 de fecha 03.03.06, emitido por el Prof. Angel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación a la **reincorporación** a partir del 10.01.06, **del Prof. GREGORIO L. SÁNCHEZ SALAME** CI. 5.301.310, adscrito a la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, después de haber culminado su Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Londres,

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación del Prof. Gregorio Sánchez, a partir del 10.01.06.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.1. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. 41/2006 de fecha 03.03.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud del Profesor **NESTOR UZCÁTEGUI**, personal docente de la Cátedra de Bioquímica "B" de esa Escuela, de cambiar el status del **PERMISO NO REMUNERADO** aprobado a partir del 01.01.06 hasta el 31.12.06, para culminar sus estudios de Doctorado en Alemania, a **PERMISO REMUNERADO**, a partir de mayo o junio 2006, ya que este cambio le será suficiente para solventar las dificultades económicas.

Antecedentes:

CF33/05 del 25.10.05

Decisión: Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para el Profesor Uzcátegui, a partir del 01.01.06 hasta 31.12.06

Permisos anteriores:

Permiso Remunerado por tres meses a partir del 01.10.01

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.02 hasta 31.12.02

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.03 hasta 31.12.03

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.04 hasta 31.12.04

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.05 hasta 31.12.05

Información suministrada por el CDCH: El Prof. Uzcátegui estuvo becado desde el año 2002 hasta el 31.12.2005.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.
-

RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

8.2. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. 125/2006 de fecha 15.03.06, emitido por la Prof. Gloria M. González S., Coordinadora Docente de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la copia del **Expediente Académico del Br. OSWALDO CHIRINOS** CI. 10.544.526, cuyo original reposa en los archivos de la Oficina de Control de Estudio de esa Escuela.

Antecedentes: CF08/06 del 14.03.06

Oficio No. 081/2006 de fecha 20.02.2006, emitido por la Dra. Gloria M. González S., Coordinadora Docente de la Escuela de Medicina "José María Vargas", enviando el resumen académico del Bachiller **OSWALDO CHIRINOS** CI. 10.544.526, a quien se le aprobó la reincorporación y una vez inscrito aplicarle el Artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, en la sesión del Consejo de Facultad No. 36/05 del 15.11.05.

Envía este informe ya que sugieren se debe **reconsiderar la aplicación del artículo 6 a este estudiante acogiéndose al reglamento vigente. Toda vez que le corresponde el artículo 3 de las normas antes citadas.**

Antecedentes: CF36/05 del 15.11.05:

DECISIÓN:

1. Aprobar la reincorporación del Br. Oswaldo Chirinos.
2. Una vez inscrito aplicarle el Art. 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de los Alumnos de la UCV y designarle un profesor asesor.
3. Las materias aprobadas le deben ser reconocidas como tal.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferir hasta que la Escuela de Medicina "José María Vargas", consigne el kardex del Br. Chirinos.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

COMUNICACIONES VARIAS:

8.3. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 15.02.06, emitido por el Prof. **Félix Eduardo Lugo Salcedo**, CI. 8.777.546, docente de la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", manifestando **su inmensa preocupación e indignación en relación a la situación que se ha presentado entorno al concurso de oposición** de su cargo, realizado el 07 y 14 de octubre 2005, el cual ganó de forma amplia y clara (prueba escrita y oral), pero para la fecha no ha recibido respuesta alguna al respecto. Expresa que tiene entendido, por fuentes extraoficiales, que el status del concurso se encuentra en el análisis de sus credenciales que sin ninguna base lógica fueron motivo de impugnación mucho tiempo después de haberse realizado el concurso, igualmente, que la otra persona está alegando su supuesta carencia de Título de Cuarto nivel (que ni siquiera es requisito indispensable para optar al cargo) y que sí posee Título Universitario de Especialista (Universidad de Sao Paulo-Facultad de Ciencias Médicas de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo).

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido
- **CF09/06:** Diferido hasta tener opinión Jurídica.
- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.11. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. 28/2006 de fecha 13.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, enviando información recabada por la **Comisión designada por el Consejo de esa Escuela** en su sesión del 26.01.06, a los **fines de investigar lo acontecido en la Cátedra de Micología**, durante el período académico PRI-05, comunica que ese Consejo conoció y leyó en todo su contenido la información recabada por la nombrada Comisión, encontrándose que no hay evidencias que sustenten las denuncias de la Prof. Tremarias. Por esa razón acordaron enviar copia del Informe correspondiente y documentos que soportan la veracidad de las notas publicadas, enviadas a la Secretaría de la UCV.

- Oficio No. 38/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo el acta levantada por los Profesores José J. Páez, Coordinador Docente, Hilda romero, Sara Carolina Ramirez, Edith Ortega, miembros de la Cátedra de Micología, Fanny Martínez, Jefe del Departamento de Microbiología y un grupo de estudiantes de esa Escuela, que tenían pautado presentar un examen el día 03.03.06 en el aula No. 3 del edificio anexo. En virtud de **la irregularidad que se presentó con relación al examen de reparación de la asignatura Micología I.**

Asimismo, envía comunicación emitida por las Profesoras Hilda Romero, Sara Carolina y Edith Ortega, la cual se explica por sí sola.

- Oficio No. 39/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, solicitando **la remoción del cargo de Jefe (E) de la Cátedra de Micología a la Profesora MARIA MILAGROS TREMARIAS**, motivado al hecho de que la citada profesora interfiere de manera constante con el normal desenvolvimiento de dicha Cátedra, presentándose una serie de inconvenientes que han sido denunciados reiteradamente por los miembros de la misma. Con el agravante que en todos los casos los más perjudicados son los estudiantes que cursan dicha asignatura.

Asimismo, **propone a la Profesora HILDA ROMERO, Docente Asociado a dedicación exclusiva, como Jefe de la Cátedra de Micología.**

- Oficio No. 40/2006 de fecha 03.03.2006, emitido por la Prof. **Carmen Expósito de G.**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, haciendo del conocimiento la intolerable situación que se está presentado con la Profesora MARIA MILAGROS TREMARIAS, Jefe (E) de la Cátedra de Micología, quien se empeña constantemente en tomar decisiones en su Cátedra al margen de los miembros de la misma, Profesoras Hilda romero, Sara

Carolina Ramírez y Edith Ortega,; lo que interfiere con su normal funcionamiento, logrando con ello el razonable disgusto de las profesoras.

En este sentido, han tratado por todos los medios de buscar una solución a los problemas planteados y en ningún caso han llegado a un resultado positivo, por el contrario la Prof. Tremarias se torna **violenta e irrespetuosa de la autoridad**, impidiendo un entendimiento razonable.

Por otra parte, la Prof. Tremarias, hace caso omiso a los canales regulares, ya que por cualquier situación que se plantea, en lugar de acudir a las instancias pertinentes de la Escuela, se presenta en el Despacho del Decano.

Espera que esta situación finalice, para lo cual es necesario que dicha profesora deponga su actitud de **intransigencia e irrespeto** y acate las normas y reglamentos establecidos.

Antecedentes: CF 37/05 del 22.11.05

DECISIÓN: Devolver a la Escuela de Bioanálisis, para su análisis y pronunciamiento.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **CF08/06:** Diferido
- **CF09/06:** Diferido por ruptura de quórum

DECISIÓN:

Se designa por unanimidad una Comisión integrada por los Profesores: PEDRO NAVARRO (Coordinador), HECTOR ARRECHEDERA, FELIX TAPIA, MARCO ALVAREZ y el Br. SIMON GARCIA, para que revise la información suministrada, realice las entrevistas con todas las partes y elabore un informe sin emitir ningún tipo de sanción actuando de manera ecuaníme.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n y s/f , emitido por los Profesores William Sánchez, Judith Toro y Luisa Sánchez, miembros de la **Comisión designada por este Consejo a fin de evaluar la documentación presentada por el Prof. Félix Eduardo Lugo Salcedo**, al respecto cumplen con notificar lo siguiente:

1. Del título corresponde a estudios de complementación básico para extranjeros en Ginecología (foliado 25), expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo realizado el 01.02.2000 al 31.10.2001 (1 año), no esta la certificación de la traducción al idioma español del mismo.
2. Existe un 2do. Certificado expedido por la hermandad de la Santa Casa de Sao Paulo (foliado 24), donde se indica que el Dr. Félix E. Lugo S., completó el curso de especialización en Obstetricia y Ginecología, periodo integral del 01.02.2001 al 31.01.2003 (2 años) , el cual esta firmado por el Director de Clínicas, el Director de la Facultad de Medicina, el Director del Departamento y el Presidente de la Comisión de Residencia Médica, y que está debidamente traducido al español por interprete público reconocido por el Ministerio de Justicia de la República Bolivariana.

3. Asimismo aparece una declaración firmada por el Director del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo (no foliada), que certifica que el Dr. Félix E. Lugo S. Finalizó el Programa de Residencia Médica en Obstetricia y Ginecología de tres (3) años de duración a dedicación exclusiva, iniciándolo el 01.02.2000 y culminándolo el 31.01.03; realizando el primer año en el Departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital Das Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo, siendo transferido por equivalencia para culminar los dos últimos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Santa Casa de Misericordia de Sao Paulo, ambas Facultades debidamente credenciadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
4. Las credenciales como Especialista en Obstetricia y Ginecología del Dr. Félix E. Lugo S., están reconocidas por la Federación Médica Venezolana (foliada 22) y el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas (foliada 23) como consta en los recaudos.
5. De acuerdo a la revisión del programa de curso de especialización, pensum, programa de clases, seminarios, horario (dedicación exclusiva), actividades realizadas en la sub-especialidades, record quirúrgico, y trabajo especial de grado (no foliado), consideramos que es similar o equivalente a nuestro postgrado de cuarto nivel, quedando esto a decisión definitiva del Consejo de Facultad y de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Destacan que los documentos mencionados en los numerales 1 y 2 estaban incluidos en los recaudos presentados al momento de introducir los documentos para el concurso y no estaban las credenciales de programas personalizados, record quirúrgico y constancia de trabajo especial de grado, y las mencionadas en el numeral 3, las cuales fueron presentadas según consta en oficio 112/05 del Departamento de Ginecología el día 15 de noviembre del 2005 a las 11:10 a.m., como consta según sello húmedo y firma de recibido por Esther Gómez de la oficina de correspondencia de la Facultad de Medicina, es decir, posterior al concurso y no están debidamente foliados.

- **CF07/06:** Diferido por falta de tiempo.
 - **CF08/06:** Diferido
 - **CF09/06: Decisión:** 1. Esperar opinión del Asesor Jurídico. 2). Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado para que estudie lo relacionado con el título de cuarto nivel.
- Se recibe oficio s/n de fecha 08.11.05, emitido por el **Abogado ALEJANDRO CÁRIBAS**, Asesor Jurídico, en respuesta a la solicitud acerca de la procedencia o no del "derecho de apelación" presentado por el Prof. Angel Millán, aspirante en el Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Ginecología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", concluyendo lo siguiente:
Para el caso que el Consejo de la Facultad considere que con la documentación antes examinada el declarado ganador del concurso de oposición ha acreditado a satisfacción de la Universidad su condición de Especialista en Ginecología y Obstetricia, que tal título ha sido expedido por una Universidad reconocida y que la duración de esos estudios fue de al menos tres (3) años, debería declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto; en caso de que no encontrare satisfecha las exigencias anteriores debería declarar con lugar el recurso de apelación.

En ambos casos, sea cual fuere la decisión, deberá notificarse de la misma a los interesados, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Antecedentes: CF09/06 del 21.03.06:

DECISIÓN:

1. Esperar opinión del Asesor Jurídico.
2. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado para que estudie lo relacionado con el título de cuarto nivel.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.13. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. E-80/06 de fecha 13.02.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **Informe de la Reunión** sostenida el día viernes 03.02.06, **en el Ministerio de Salud**, convocada por la Dra. Virginia Aguirre de Testa, Directora General de Investigación y Educación de dicho Ministerio, donde se trató como **Punto Único: Técnico Integral en Rehabilitación Comunitaria.**

- El día 31.01.06, se recibió la invitación para la discusión, este Técnico Superior Universitario es para trabajos en los Centros de Rehabilitación que designe el Ministerio de Salud, el mismo informa que en la actualidad la Universidad y los Colegios Universitarios no están formando el Técnico Superior Universitario, que se requiere para trabajar a nivel de los Centros de Rehabilitación y para ello es necesario su formación.
 - La propuesta del Ministerio de Salud, es crear un nuevo Técnico Superior Universitario en Rehabilitación Comunitaria.
 - Esta propuesta fue discutida considerando que hace varios años se ha venido formando el Técnico Superior Universitario en Fisioterapia y Terapia Ocupacional y ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Universidades la Licenciatura en la UCV.
 - Se propuso como una estrategia a corto plazo, la capacitación de egresados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, en un curso corto que los prepare en la realización de las actividades de Rehabilitación Comunitaria.
 - Para ejecutar la propuesta es necesario evaluar los contenidos curriculares de ambas carreras, las competencias del trabajador en Rehabilitación Integral comunitaria y elaborar el Programa de Capacitación.
 - Se comprometieron los Colegios Universitarios y la Escuela a la elaboración del programa de Capacitación para los egresados, tipo curso (diplomado, actualización y ampliación) tiempo, asignatura, profesores, localidad, etc.
- **CF09/06:** Diferido por ruptura de quórum
 - **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.14. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. ED-180/2006 de fecha 07.02.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la **situación del Personal Docente del Departamento de Pediatría del Hospital General del Oeste – Los Magallanes de Catia**, donde reciben clases los alumnos de Clínica Pediátrica I y II, como consecuencia

de la solicitud de jubilación de la Dra. Magali Chacón y dos (2) reposos de las Dras. Rosa Campos y Valeria de Balogh.

Información del Departamento de Documentación y archivo de la Facultad de Medicina:

- Prof. Rosa Campos: no tiene registrado ningún permiso en su expediente.
- Prof. Valeria de Balogh: tiene registrado 1 permiso remunerado, por reposo médico, en el periodo 19.05.98 al 29.07.98

CF09/06: Diferido por ruptura de quórum

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.15. CF10/06:

28.03.06

Oficio No. FC/Dec-02.071 de fecha 07.03.2006, emitido por el Prof. **José A. Zubiri L., Decano de la Facultad de Ciencias** de la UCV, remitiendo información relacionada con el **Status de los Egresados de la Escuela de Física**, en atención a la solicitud que se le hiciera en oficio No. FM/CG/0697 del 13.02.06.

CF08/06: Diferido por falta de tiempo

CF09/06: Diferido por ruptura de quórum

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.16. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 10.03.2006, emitido por el Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA**, a fin de que se **reconsidere la designación del jurado para la defensa de su Trabajo de Ascenso.**

Antecedentes: CF15/05 del 03.05.05:

DECISION:

1. Levantar sanción a la decisión del CF 08/05 del 16.03.04.
2. Convocar y designar el siguiente Jurado para la presentación del Trabajo de Ascenso titulado " UN MODELO DE VIRUS VIH-1 CONTINUAMENTE MUTANTE", presentado por el Profesor Pedro Horacio Ortega, a los fines de continuar con la tramitación de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

PRINCIPALES: Profesores.

RODOLFO PAPA (Coordinador) (Asociado)

EMIGDIO BALDA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores

CARMEN ANTONETTI (Titular)

PEDRO NAVARRO (Asociado)

3. Convocar al Dr. Jorge González, (IVIC) Tercer Miembro Principal designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a los fines de seguir con esta tramitación.

CF08/06: Diferido por falta de tiempo

CF09/06: Diferido por ruptura de quórum

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

8.17. CF10/06:**28.03.06**

Designación de la nueva Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad de Medicina, de acuerdo a la Normativa; cada lista o plancha que resulte con representantes electos en el Consejo de la Facultad asignará un representante de su plancha para formar parte de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad. Aprobado el año 1992.

CF09/06: Diferido por ruptura de quórum

DECISIÓN:

Queda integrada por los siguientes Profesores: EMIGDIO BALDA, JOSE ABAD, HUMBERTO GUTIERREZ y CARMEN ANTONETTI.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF10/06:**28.03.06**

Oficio No. E-131/06 emitido por la Profesora Beatriz Feliciano H, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **Informe de Actividades Cumplidas** en esa Escuela, durante el Tercer Trimestre del año 2005.

Además informa que el personal docente que cobra bajo este beneficio ha presentado incomodidad por el retraso en la cancelación de sus horas dictadas, por lo que manifiesta que tienen compromisos causados correspondiente al cuarto trimestre del año 2005 y esperan que el mismo sea retribuido lo mas pronto posible, ya que tienen compromisos causados al 31/12/05, y no tienen como responder a esta necesidad imprescindible y ejecutada, resaltan que el apoyo económico que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha venido aportando a esa Institución, a contribuido al desarrollo de Actividades Académicas en la Formación de Recursos Humanos, Capacitación y Actualización en Áreas de la Salud que vienen desarrollando.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS**9.1. CF10/06:****28.03.06**

Oficio s/n de fecha 15.03.06, emitido por la Profesora **AURA TORRES**, Jefe de la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de que los estudiantes cursantes de esa asignatura asignados al Estado Vargas puedan presentar un resumen de su experiencia en esa entidad.

HORA: 10: 00 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, la Prof. **Aura Torres**, en compañía de las Bachilleres: MARIA MERCEDES ALAYON, EVELYN BRANDO, MINERVA CAMERO, ORLY GUERRERO, KHAWAN IVETT y SIMON GARCIA (Representante Estudiantil Principal ante el CF), estudiantes de la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria, asignados a cumplir trabajo comunitario en el Estado Vargas, quienes a través de su presentación ante este Cuerpo, exponen sus limitaciones que dificultaron el desarrollo de sus actividades dentro de la comunidad.

Limitaciones con el Ministerio de Sanidad

- Inadecuado espacio físico, ya que en 3 ambulatorios no se disponía de espacio físico destinado para la consulta externa de Nutrición y uno de los ambulatorios, no contaba con servicio sanitario.
- La contingencia producida por el cierre del viaducto No. 1 de la autopista Caracas- La Guaira, ameritó que los médicos rurales, coordinadores de los ambulatorios rotaran hacia los que están ubicados en la Costa de ese Estado, dejando los ambulatorios sin coordinador, lo cual afectó notablemente la consulta externa de nutrición.
- Incumplimiento del subsidio económico, lo cual es necesario para cubrir gastos de transporte, alimentación y materiales educativos entre otras cosas, realizando un pago único, el cual no alcanzó para cubrir estas necesidades.
- Inconvenientes con relación al alojamiento de los estudiantes, por fallas en la logística.

Limitaciones con la UCV:

- Falta de supervisión por parte de la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria, lo cual es determinante, ya que la supervisión representa una oportunidad para detectar errores y corregirlos sobre la marcha.
- Insuficiencia en la coordinación por parte de la Facultad de Medicina, a los estudiantes de todas las Escuelas, asignados al Estado Vargas, lo cual afecta la comunicación entre los estudiantes y la Facultad y por ende la resolución de problemas de los estudiantes atribuibles a la Facultad.
- Riesgo personal del estudiante al ser asignado a zonas de alto índice delictivo, lo cual puede afectar el desarrollo de las actividades planificadas por el pasante.

Sugerencias:

- Mientras que las vías de comunicación y acceso al Estado Vargas, no sean las más óptimas y efectivas sugieren que los estudiantes asignados a ese Estado vivan y pernocten en la zona, ya que de esta forma se puede garantizar una mayor cobertura de las actividades de la red ambulatoria.
- Sincerar el cobro y pago del beneficio económico ofrecido.
- Designar un Coordinador por parte de la UCV.

Recibieron felicitaciones por parte de los Consejeros y despejadas las interrogantes, este Cuerpo quedó debidamente informando.

9.2. CF10/06:

28.03.06

Oficio s/n de fecha 20.03.06, emitido por el **Prof. ROMULO ORTA**, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de informar a este Cuerpo sobre los hechos que se mencionan a continuación:

1. La Presión del Gobierno Nacional sobre la Universidad Autónoma en torno al cupo estudiantil y las pruebas de admisión internas y las incidencias que tales presiones tendrían sobre el cumplimiento del Acta Convenio UCV-APUCV.
2. Las observaciones y proposiciones que la Representación Profesor Principal ha planteado en el Consejo Universitario respecto al reciente aumento de sueldos al profesorado universitario y las movilizaciones que ha programado la FAPUV.

3. La inminente continuación en la Asamblea Nacional del debate del Proyecto de Ley Orgánica de Educación.
4. Las implicaciones que sobre El Sistema de Seguridad Social del Profesorado está produciendo la progresiva entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Seguridad Social.

HORA: 10: 30 AM.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

9.3. CF 10/06

28.03.06

Oficio No. PA-7-005/006 de fecha 15.03.06, emitido por el Prof. **HECTOR CANTELE**, Coordinador General del Proyecto Amazonas de la UCV, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de aclarar el punto 7.4 del CF08/06.

Antecedentes: CF08/06 del 14.03.06

DECISIÓN:

1. Se propone al Dr. Carlos Botto, como Coordinador Regional de Programa, para de esta forma también representar a la Facultad de Medicina en el Programa Amazonas.
2. Enviar comunicación a la Guardia Nacional, solicitando su apoyo para el traslado de los estudiantes de Puerto Ayacucho a los ambulatorios.
3. Enviar a la Dirección General de Extensión, para actualizar el estipendio de los estudiantes de Nutrición.

HORA: 11: 00 AM.

- **CF10/06:** Diferido por falta de tiempo.

Se hace constar que la Dra. CAROLINA PEREZ, (Representante de los Egresados) se retiró a las 11:40 am, la Bra. DENISSE ANGEL (Representante Estudiantil Principal) se retiró a las 12:40 pm, y el Dr. FELIX CORDIDO (Representante Profesorado Suplente), se retiró a las 12:55 pm.

Siendo la 1:00 pm, se acordó dar una hora de prórroga para designar la Comisión de Mesa del Consejo de Facultad.

La sesión terminó a la 1:30 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA- SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE B.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

Br. SIMON GARCIA

Bra. DENISSE ANGEL

COORDINADORES:

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

SUPLENTES:

Prof. FELIX TAPIA

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. FELIX CORDIDO

SUPLENTES

Bra. AURIMAR ESCUDERO

Br. FERNANDO TORRES

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE
ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

(COORDINADOR DE INVESTIGACION)

(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

| | |
|---------------------------|------------------------------|
| Prof. ANGEL MILLAN CUETO | (Esc. LUIS RAZETTI) |
| Prof. JESUS VELASQUEZ | (Esc. JOSE MARIA VARGAS) |
| Prof. CARMEN EXPOSITO | (Esc. BIOANALISIS) |
| Prof. FLOR M. CARNEIRO | (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA) |
| Prof. BEATRIZ FELICIANO | (Esc. DE SALUD PUBLICA) |
| Prof. MARIA DEL V. MATA | (Esc. ENFERMERIA) |
| Prof. MARCO ALVAREZ | (Inst. ANATOMICO) |
| Prof. GHISLAINE CÉSPEDES | (Inst. ANATOMOPATOLOGICO) |
| Prof. JAIME TORRES | (Inst. MEDICINA TROPICAL) |
| Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E) | (Inst. INMUNOLOGIA) |

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Prof. CAROLINA PEREZ